



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE HACIENDA

USHUAIA, 30 NOV. 2021

VISTO el Expediente N° MFP-E-77096-2021 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de un vehículo con chofer personal idóneo, de acuerdo con lo establecido por el artículo 18 inciso k) de la Ley Provincial N° 1015, artículo 3° del Decreto Provincial N° 1649/2020 y las Resoluciones OPC N° 202/2020 y N° 17/2021.

Que a través de la Nota, obrante a orden 15 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Señor Ministro de Finanzas Públicas para proceder a la contratación de servicios personales del Señor Rubén Darío VIDELA, DNI N°21.448.374, por reunir las condiciones del perfil requerido.

Que resulta indispensable contar, en el ámbito de la Provincia, con un medio de movilidad con chofer para realizar traslados de los funcionarios y agentes de la Administración Pública Provincial, de reparto de documentación entre los ámbitos de las ciudades de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin, y disponibilidad para atender las urgencias necesarias con guardias permanentes que requiera el área de la Subsecretaría de Flota Vehicular dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Finanzas Públicas.

Que la Subsecretaría de Flota Vehicular expone un descriptivo de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que el perfil del Señor Rubén Darío VIDELA, DNI N°21.448.374, se ajusta a los términos requeridos.

Que la presente contratación cuenta con la conformidad del Señor Ministro de Finanzas Públicas, para proceder a la contratación del profesional.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento con lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que dicho gasto se encuentra enmarcado por lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y N° 1333, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 1649/20, y 05/2021, y las Resoluciones de la O.P.C. N° 202/2020, N° 17/2021 y N° 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 2431/2021, Anexo III.

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa por adjudicación simple N° 124/2021, Responsable de Administración Financiera -RAF-103, según Nota de Pedido N° 193/21, por la contratación de servicios de un chofer, para desempeñarse en el ámbito de la Subsecretaría de

///...2

G.T.F
DHC





Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE HACIENDA

.../12

Flota Vehicular dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Finanzas Públicas, por el término de SEIS (6) meses, del señor Rubén Darío VIDELA, DNI N°21.448.374, por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$1.387.200,00), en cumplimiento del artículo 32 de la Ley Provincial N°1015. Ello, por los motivos expuesto en los considerandos.

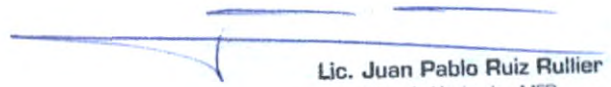
ARTÍCULO 2°.- Remitir la Solicitud de Cotización, para su publicación a la siguiente dirección: [difusioandfcompras@tierradelfuego.gov.ar](mailto:difusioandfcompras@tierradelfuego.gov.ar), y proceder a la notificación de la misma al Señor Rubén Darío VIDELA, DNI N° 21.448.374.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0625UG, U.G.C. UC0625, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. HAC. N° 324 /2021.

G.T.F.
DHC

  
**Lic. Juan Pablo Ruiz Rullier**  
Sec. de Hacienda - MFP  
Prov. de Tierra del Fuego A.e I.A.S.